



1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO CONTRACTUAL

SE HACE NECESARIO LA COMPRA DE MATAMALEZA Y UNA CAFETERA PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COLEGIO.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES , PERMISOS Y LICENCIAS

SUMINITRO DE CAFETERA BLACK AND DECKER Y UN GALON DE MATAMALEZA

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

SUMINISTRAR UNA CAFETERA BLACK AND DECKER Y UN GALON DE MATAMALEZA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACIÓN

El contrato que se realizará durante este proceso contractual se hará bajo la modalidad de contratación establecida en el Artículo 13 de la ley 715 de 2001, el decreto 1075 de 2015 y el manual interno de contratación de la Institución Educativa.

Según el manual de contratación de la entidad el presente proceso se realizará bajo la modalidad de Régimen Especial, ya que, su cuantía inferior a los 20 SMMLV (Artículo 16.3.4)

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

El contrato tendrá un valor de: **\$307.294,00**

6. FORMA DE PAGO

CONTADO TRANSFERENCIA

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

FACTORES Y CALIFICACIÓN

- a. Capacidad Jurídica Cumple/no cumple
- b. Oferta Técnica Cumple/no cumple
- c. Evaluación Económica menor precio 100 puntos

8. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración aproximada de 1 , días contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en las instalaciones de la Institución en el municipio de MATANZA .

10. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN



- a) Fotocopia ampliada a 150% de la cedula de ciudadanía
- b) Fotocopia del RUT actualizado
- c) Certificados de antecedentes disciplinarios, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario
- d) Certificados de antecedentes fiscales, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario
- e) Certificados de antecedentes judiciales, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario
- f) Copia de los últimos pagos de seguridad social (Según reglamento de contratación)
- g) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
- h) Carta de presentación de la propuesta técnica y económica
- i) Fotocopia ampliada a 150% de la libreta militar para hombres menores de 50 años de edad.

11. SUPERVISIÓN Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Nombre del Supervisor: EUCLIDES LEON APARICIO

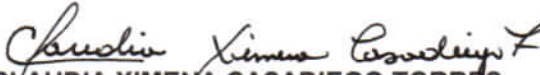
Documento del Supervisor: 88192755

12. RIESGOS Y GARANTÍAS

Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía prevista para cada entidad.

Esta entidad considera que no es pertinente ni conducente la exigencia de garantías pues legalmente no se hace obligatorio su exigencia y además por cuantía del valor del contrato y la forma de pago.

Fecha del Estudio Previo: viernes, 12 de agosto de 2022


CLAUDIA XIMENA CASADIEGO TORRES

RECTORA